

INDUCCIÓN

ETAPA PRODUCTIVA

Centro de Servicios y Gestión Empresarial



www.sena.edu.co

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje





DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA



Apropiación y desarrollo del conocimiento: La etapa productiva del programa de formación, es aquella en la cual el Aprendiz SENA, aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión

(Capítulo V, del Artículo 11 del Reglamento del aprendiz Sena, del Acuerdo 00007 de 2012)

ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA



Capítulo V, del Artículo 12 del Reglamento del aprendiz Sena, del Acuerdo 00007 de 2012

PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PRODUCTIVA REQUERIDA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS APRENDICES DEL SENA, SE DEBEN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS



- 1. Desempeño en una empresa a través del Contrato de aprendizaje
- 2. Desempeño a través de vinculación laboral o contractual
- 3. Participación en un proyecto productivo, o en SENA Empresa, o en SENA Proveedor SENA, o en Producción de Centros
- 4. De apoyo a una unidad productiva familiar
- 5. De apoyo a una institución estatal, nacional, territorial, o a una ONG o, a una entidad sin ánimo de lucro
- 6. Monitorias
- 7. Pasantías

1. DESEMPEÑO EN UNA EMPRESA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE



Desempeño en una empresa a través del Contrato de Aprendizaje en las diferentes empresas obligadas y/o voluntarias, incluido el SENA. La constancia de cumplimiento a satisfacción es expedida por la empresa respectiva

1.DESEMPEÑO EN UNA EMPRESA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE



Registro de la Etapa productiva. Es responsabilidad del aprendiz gestionar oportunamente su registro en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices para poder optar por un contrato de aprendizaje; El Aprendiz es responsable de actualizar permanentemente los datos que registre en este sistema, verificar que correspondan a los registrados en el sistema para la gestión de la formación y consultar periódicamente las oportunidades de contrato de aprendizaje que reportan los empresarios (Artículo 13)

Aprende a usar la plataforma SGVA:

http://centrodeserviciosygestionempresarial.blogspot.com/2023/05/aprende-usar-la-plataforma-sgva.html

2. DESEMPEÑO A TRAVÉS DE VINCULACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL



Desempeño a través de vinculación laboral o contractual en actividades relacionadas con el programa de formación. La constancia de cumplimiento a satisfacción es expedida por la empresa respectiva.

2. DESEMPEÑO A TRAVÉS DE VINCULACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL



Cuando un aprendiz tenga vínculo laboral previo inicio de la formación y ésta no afecte el desarrollo de las actividades establecidas previamente para la ejecución de la formación, podrá optar por presentar dicho vínculo como etapa productiva cumpliendo con todos los requisitos que ésta implica; es decir se realizará una concertación de las actividades que debe estar desarrollando en la empresa, así como el seguimiento tanto presencial como virtual que debe ejecutar el instructor; esto implicará que estos aprendices podrán estar desarrollando la etapa productiva y lectiva de manera simultánea (Parágrafo 2)

3. PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO PRODUCTIVO, O EN SENA – EMPRESA, O EN SENA – PROVEEDOR SENA, O EN PRODUCCIÓN DE CENTROS.



Participación en un proyecto productivo, o en SENA – Empresa, o en SENA proveedor SENA o en Producción de Centros, cuando se definen los proyectos en el marco de un programa de formación y estos posibilitan la simulación de entornos productivos reales y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa para cumplir con el objetivo de la etapa productiva, donde se concierta sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie. La constancia de cumplimiento a satisfacción la expide el Subdirector de Centro respectivo

4. DE APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR



De apoyo a una unidad productiva familiar, donde el aprendiz pueda aplicar en las actividades que desarrolla las competencias adquiridas durante su proceso de formación. En este caso el aprendiz hace su propia concertación con la unidad productiva sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie y el certificado de cumplimiento de la pasantía lo brinda el responsable del proceso del aprendiz en la unidad productiva

5. DE APOYO A UNA INSTITUCIÓN ESTATAL, NACIONAL, TERRITORIAL, O A UNA ONG O, A UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO



De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG (Organización no gubernamental), o a una entidad sin ánimo de lucro, para el desempeño de actividades prácticas asociadas a su programa de formación o el desarrollo de un proyecto productivo en un ambiente de formación facilitado por esta institución, donde el aprendiz hace su propia concertación con la institución sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie. La constancia o certificado de cumplimiento de la pasantía la expide el directivo o responsable del proceso del aprendiz en la institución.

6. MONITORIAS



Monitorias: De acuerdo con la reglamentación establecida en la institución para los procesos de aprendizaje, el desarrollo de monitorias por parte de los aprendices SENA en las especialidades que son afines tecnológicamente a su programa de formación en un Centro de Formación del SENA, serán contempladas como alternativa para la etapa productiva. La constancia o certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades de monitoria la expide el Subdirector de Centro de acuerdo a las horas asignadas por resolución.

7. PASANTÍAS



Pasantías: entre las cuales se contempla la asesoría a PYMES como alternativa de etapa productiva.

ALTERNATIVAS DIFERENTES A CONTRATO DE APRENDIZAJE



Cuando el Aprendiz opta por **otra alternativa diferente al contrato de aprendizaje**, ésta debe ser aprobada previamente por el Coordinador Académico del programa del respectivo del Centro de Formación y la información deberá registrarse inmediata y directamente en el sistema para la gestión de la formación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ETAPA PRODUCTIVA.



El seguimiento a la etapa productiva es obligatorio y se realizará de manera virtual y presencial. El Aprendiz elaborará una bitácora quincenal, en la que señalará las actividades adelantadas en desarrollo de su etapa productiva en cualesquiera de las alternativas, para que el Instructor asignado como responsable pueda hacer seguimiento de acuerdo a los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, garantizando una interacción continua entre el aprendiz y el instructor; esta actividad se debe complementar con visitas o comunicación directa que realice el instructor (Artículo 14)



OBSERVACIONES

Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

INSTRUCTOR DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA



INSTRUCTOR	CORREO ELECTRÓNICO	PROGRAMA DE FORMACIÓN
JOSE RODOLFO BECERRA	rodolfo.becerra@misena.edu.co	 PROGRAMACION DE SOFTWARE ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION (ADSI) ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (ADSO)

ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS INSTRUCTORES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA



- 1.Inducción inicial: se realiza una vez los grupos nuevos inician la formación (Etapa lectiva: en este período el aprendiz recibe su formación a través de cursos, estudios y programas académicos)
- 2.Inducción final: se realiza antes de finalizar la Etapa lectiva
- 3. Visita inicial: se realiza una vez se inicia la Etapa productiva (en este período el aprendiz desempeña un oficio o actividad requerida por la empresa).





- 4. Visita parcial: se realiza en la mitad de la práctica
- 5. Visita final: se realiza aproximadamente faltando un mes para terminar la práctica
- 6. Revisión y realimentación de bitácoras (diario de campo)
- 7. Estar pendiente del registro de la alternativa de práctica, diferente a Contrato de aprendizaje
- 8. Estar pendiente del desarrollo de la práctica de cada Aprendiz asignado



MILLER LAY HENAO MONA

Líder seguimiento Etapa productiva

mhenaom@sena.edu.co

Centro de Servicios y Gestión Empresarial Torre Norte, piso 9



GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270 Línea de atención al empresario: 01 8000 910682



www.sena.edu.co